

/ 2019 gestores

/ premio nacional de pintura

Colegio Oficial de
Gestores Administrativos
de Valencia

/ XI edición. Bases de participación

A partir de la edición de 2019, **la presentación de obras se realizará inicialmente en formato digital**. De entre todas las obras recibidas, un primer jurado realizará una preselección de 40 aspirantes que obtendrán el derecho a presentar físicamente sus obras al **Premio Nacional de Pintura GESTORES 2019**.

En esta edición el jurado estará compuesto por:

Juan Manuel Bonet, crítico de arte, ex director de museo, escritor

Pedro Maisterra, de la galería Maisterravalbuena

Violeta Janeiro, comisaria de arte

Álvaro de los Ángeles, crítico de arte

Oliver Johnson, pintor y ganador de la última edición

Maite Ibáñez, crítica de arte

Jorge Seguí, COGAV

1

/ Participantes

Podrán optar al premio todos los artistas españoles o extranjeros.

Cada artista podrá concursar únicamente con una obra, siendo tanto el tema como la técnica de libre elección.

La obra deberá ser inédita y de reciente creación y deberá ir convenientemente firmada.

Las medidas no serán superiores a 200 cm. por cualquiera de sus lados.

2

/ Premio

Se asigna como primer y único premio la cantidad de **7.000 €**, no pudiendo ser dividido ni declarado desierto, pasando la obra premiada a ser propiedad del COGAV, quien se reserva los derechos de reproducción de la misma.

Ganador/a y finalista tendrán la oportunidad de realizar sendas **publicaciones individuales** a definir según el caso (catálogo, libro de artista, etc...) coordinadas por el estudio de diseño gráfico el bandolero Lacabra. Cada publicación

constará de una **edición limitada de 50 unidades**, de dimensiones 14X18 cm, cuya extensión individual tendrá un máximo de 96 páginas. Dichas ediciones irán recopiladas en un **estuche conmemorativo** junto a una memoria del Premio de pintura, quedando reservados 20 ejemplares de publicación para el/la ganador/a y 20 para el/la finalista. El resto de la edición quedará reservada para los miembros del jurado y el archivo del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia (COGAV).

El premio económico concedido estará sujeto a la legislación vigente en materia de I.R.P.F.

3

/ 11 de marzo-24 de abril. 1ª convocatoria. Presentación digital de obras

A partir de la apertura del plazo de admisión, y **hasta el 24 de abril de 2019** (inclusive), las obras candidatas deberán enviarse en formato digital a través de la plataforma gratuita **Mundoarti** (www.mundoarti.com) con **una única imagen de la obra presentada en formato JPG (máximo 5 MB)**, cumplimentando los datos personales y **adjuntando los documentos (Currículum y dossier de publicaciones anteriores en formato PDF)**. Cualquier duda técnica sobre la página web será atendida en: contacto@mundoarti.com o **960 70 77 63**.

También se podrán presentar a través de Wetransfer (www.wetransfer.com) en formato digital y con asunto "**(nombre artista). Premio Nacional de Pintura Gestores 2019**" a la siguiente dirección de correo: premiopintura@gestoresvalencia.org. Tras la recepción del envío y la revisión de la documentación, el COGAV remitirá un e-mail de confirmación de la obra admitida a concurso.

El formato de presentación de la obra constará de **un único archivo .PDF de alta resolución** (25cm lado máximo / 300 ppp resolución) que contendrá una imagen completa de la obra presentada y los siguientes datos:

- **Título de la obra**
- **Medidas y año**
- **Técnica**
- **Datos personales:**
 - Nombre y apellidos
 - Nombre artístico
 - DNI
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección de residencia
 - Teléfono de contacto
 - e-mail

Junto al archivo .PDF de la obra podrá adjuntarse, además, una **única carpeta con la documentación adicional** que se considere necesaria (currículum, publicaciones anteriores en formato .PDF, etc...) a efectos de consulta para los miembros del jurado que lo requieran.

4

/ 29 de abril-14 de mayo. Preselección y presentación de obras físicas

Tras la preselección de la primera convocatoria, se notificará a las/los 40 artistas elegidos que dispondrán del **29 de abril al 14 de mayo de 2019** (inclusives)

para proceder al envío físico de sus obras. Finalizado el plazo de presentación de obras a concurso, será el jurado quien determine finalmente las **20 obras seleccionadas**, incluyendo la obra **finalista** y la obra **ganadora**. De esta selección es propósito del COGAV realizar una exposición pública (a falta de concretar en estos momentos). En cualquier caso, llegado el momento se notificará dicha posibilidad que, de no realizarse, conllevará la retirada de la obra por el mismo procedimiento que el fijado para el resto de obras en el apartado 6 de estas bases

Las obras presentadas físicamente deberán estar enmarcadas con un listón y no se admitirán las que vayan presentadas con cristal.

Las obras deberán ir acompañadas de su correspondiente **ficha técnica**, los **datos de contacto** del autor/a, **fotocopia del D.N.I.** o del Permiso de Residencia o documentación extranjera y la **documentación adicional** que se considere necesaria para el jurado (currículum, catálogos, etc...).

Las obras deberán ser remitidas, bien personalmente o a través de agencia de transportes, de puerta a puerta al **Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle Poeta Quintana nº 1, Valencia 46003**, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas y de 16,30 a 18,30 horas, siendo el mismo por su cuenta y riesgo a portes pagados, en embalaje sólido y reutilizable para su posterior devolución. Si estos no pudieran ser reutilizables por cualquier motivo, entendiéndose por reutilizables caja de madera o similar, la organización pondrá a disposición plástico de burbujas a efecto de la devolución.

El Colegio de Gestores de Valencia, no responderá de las pérdidas, deterioros, robos o cualquier tipo de desperfecto que pudiera sufrir la obra remitida ni durante el traslado ni durante la estancia en sus locales.

Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores si fueron entregadas en mano en las oficinas de recepción o solicitar su remisión a portes debidos a su domicilio. Las que fueron entregadas a través de agencia serán devueltas por el mismo medio a portes debidos y con sus embalajes originales o si estos no pudieran ser reutilizables por cualquier motivo, protegidos por cualquier material habitual y bajo la responsabilidad del artista.

5

/ Jurado

El jurado estará constituido por **Juan Manuel Bonet, Pedro Maisterra, Violeta Janeiro, Álvaro de los Ángeles, Oliver Johnson, Maite Ibáñez y Jorge Seguí**. El premio concedido se entregará oficialmente durante la cena que celebrará el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia el **31 de Mayo de 2019**.

El fallo del jurado será totalmente inapelable.

6

/ Devolución de obras

La organización no se hace responsable de aquellas obras que no hayan sido retiradas a fecha de 30 de Junio del presente año, entendiéndose que a partir de esa fecha las mismas han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a propiedad y libre disposición del Colegio de Gestores de Valencia.

El hecho de concursar supone la plena aceptación de estas bases.